



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH- 01452-26. Expte. 0272-25. Llamado a concurso abierto en la Oficina de Asuntos Extrapenales y de Ejecución Penal de Chos Malal (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, dispuesto por Decreto N° DECRE-2025-746-E-JUSNEU-TSJ, inciso 5°), para cubrir un cargo de Oficial Superior de Segunda, categoría JEJ, con destino a la Oficina de Asuntos Extrapenales y de Ejecución Penal del Ministerio Público Fiscal de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Chos Malal.

Que el concurso se tramita mediante Expediente N° 272-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana.

Que habiendo operado el cierre, no se registraron inscripciones de personal, por lo se deberá declarar desierto el presente concurso y convocarse bajo la modalidad de interno abierto.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Declarar desierto el concurso dispuesto por Decreto N° DECRE-2025-746-E-JUSNEU-TSJ, inciso 5°), para cubrir un cargo de Oficial Superior de Segunda, categoría JEJ, con destino a la Oficina de Asuntos Extrapenales y de Ejecución Penal del Ministerio Público Fiscal de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Chos Malal, en trámite mediante Expediente N° 272-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana.

2°) Llamar a concurso interno abierto, con traslado, para cubrir un (1) cargo de Oficial Superior de Segunda, categoría JEJ, con destino a la Oficina de Asuntos Extrapenales y de Ejecución Penal del Ministerio Público Fiscal, con asiento de funciones en Chos Malal.

3°) Facultar al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen del concurso interno convocado en la presente norma.

4°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

rm/01452-26

mp